



Bucaramanga, 09 de julio de 2008

Doctora
MARIA MERCEDES RUEDA
Gerente de Emisores
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA
Bogotá D.C.

Apreciada doctora Rueda:

Con el objeto de dar cumplimiento a los numerales 1 y 2 del artículo 1.3.3.2 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., Transportadora de Gas del Interior S.A. ESP en adelante TGI, entidad que represento en este acto, a la fecha de suscripción del presente documento ha elaborado un programa de ajuste, el cual fue aprobado por los órganos competentes de acuerdo con la normatividad vigente, y se describe a continuación:

TGI tiene planes de capitalización a través de los mercados locales y del exterior. Localmente se están realizando las gestiones necesarias para inscribir las acciones en la Bolsa de Valores de Colombia para luego realizar una oferta pública en el Mercado Público de Valores. En el exterior se tiene previsto buscar nuevo capital a través de una emisión de acciones bajo la regla 144A/Reg S y mediante la búsqueda de inversionistas directos.

El cronograma estimado es que tanto los planes de capitalización locales como en el exterior se ejecuten antes de finalizar el 2010.

Se espera con este programa de ajuste que antes de finalizar el 2010, TGI tenga más de 100 accionistas y que por lo menos el diez por ciento (10%) del total de sus acciones en circulación estén en cabeza de personas distintas a su accionista mayoritario.

Atentamente,

JORGE ARMANDO PINEDA SANCHEZ
Primer Suplente del Presidente
Transportadora de Gas del Interior S.A. ESP
C.C. 91.241.552